

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 19 de diciembre de 2009

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Bond Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 144.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a una serie de modificaciones en el folleto del fondo, que se incorporarán al mismo en su versión de noviembre 2009:

El **Consejo de Administración** de UBS Bond Fund Management Company S.A. desea informarle acerca de las siguientes modificaciones en el marco de la adaptación del folleto de emisión, en su versión de noviembre de 2009:

**I. Adaptación del tenor en el apartado "Descripción de los tipos de clases de participaciones" correspondiente a las clases con "Q" y "hedged" como parte de la denominación**

La descripción de estos tipos de clases de participaciones se modifica como sigue:

1. Las participaciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:
  - (a) en nombre propio;
  - (b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional o
  - (c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que

- (i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de participaciones y
- (ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero, en los casos (b) y (c) anteriores, haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Austria, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Eslovaquia, Eslovenia, España, República Checa, Hungría, Reino Unido o Chipre, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.

Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide el Consejo de Administración. Únicamente se emiten participaciones al portador.

2. Para las clases de participaciones con “hedged” como parte de la denominación, que cotizan en una moneda distinta a la moneda de cuenta del subfondo, se realizarán operaciones de divisas y de divisas a plazo para asegurar el valor liquidativo calculado en la moneda de cuenta del subfondo frente a los valores liquidativos de las clases de participaciones denominadas en otras monedas.

Aunque no sea posible asegurar completamente la totalidad del valor liquidativo de una clase de participaciones frente a las fluctuaciones de la moneda de cuenta, se pretende llevar a cabo una cobertura de la moneda de cuenta frente a la correspondiente moneda de las clases de participaciones por importe del 90% al 110% del valor liquidativo. Sin embargo, las variaciones del valor de las partes a garantizar de la cartera y el volumen de las solicitudes de suscripción y reembolso de las participaciones, que no cotizan en la moneda de cuenta, pueden provocar que el grado de garantía de moneda se sitúe temporalmente fuera de los citados límites.

## **II. Nueva emisión de clases de participaciones**

El subfondo UBS (Lux) Bond Fund – Global (CHF) se amplía con las nuevas series de clases de participaciones “GBP-hedged”, “EUR-hedged”, “USD-hedged” y “CAD-hedged”.

Las modificaciones citadas, así como otras, quedan recogidas en el nuevo folleto de emisión en su versión de noviembre de 2009. El nuevo folleto de emisión se podrá solicitar gratuitamente en el agente administrativo.

Si desea más información, estaremos encantados de proporcionársela:

**UBS Fund Services (Luxembourg) S.A.**

B.P. 91, L-2010 Luxembourg

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.